

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PODER JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

RAD: 110014003007202300583

Demandante: REINTEGRA S.A.S.

Demandado: WILLIAM DAVID MORENO OBANDO.

En atención a lo informado por el Centro Nacional de Arbitraje y Conciliación de Colombia – CORPORÁMERICA, y como quiera el presente proceso aún no se ha admitido, previo a resolver lo pertinente, por secretaría librese oficio con destino a dicha institución, a efectos de que se sirva remitir copia del auto de apertura al procedimiento de negociación de deudas del señor WILLIAM DAVID MORENO OBANDO, comoquiera que este no fue aportado.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AM', is written over a circular stamp.

ALVARO MEDINA ABRIL

JUEZ